



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 5 de Octubre de 2020.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0004416/2020, mediante el cual el Señor Presidente de la DOSPU, Dr. Cesar ALMEIDA, solicita la adquisición de un sillón odontológico destinado a la mencionada Obra Social dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud responde a la necesidad de adquirir un (1) sillón odontológico destinado al consultorio 3, porque el que se cuenta en esa instalación ha dejado de funcionar correctamente y el gasto en reparación resultaría excesivo, conforme lo informado a fs. 1.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 230/2020, de fecha 05 de Agosto de 2020, aprobó la documentación conducente para la contratación solicitada, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 42/2020, con fecha de apertura de ofertas el día 24 de Agosto del corriente.

Que a fs. 43/47 corren agregadas las invitaciones cursadas a potenciales oferentes, como así también las publicaciones del llamado en las páginas web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que habiéndose cumplido el plazo para la presentación de ofertas, se registraron dos (2) propuestas, constatándose conforme acta de apertura que corre agregada a fs. 48/49.

Que a fs. 144/145 interviene la Comisión Evaluadora, designada por Disposición SHA n° 33/2020, emitiendo el Acta Comisión Evaluadora fundamentando que la oferta presentada está por fuera del presupuesto estimado para el gasto.

Que en consecuencia correspondería el dictado del acto administrativo respectivo, declarando fracasado el presente llamado a Licitación Privada (Art. 11° inc. c, Decreto n° 1023/01).

Que por lo antedicho, conforme a la reglamentación vigente, se debería iniciar un nuevo trámite licitatorio, por lo que corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 52/2020, con fecha de apertura fijada para el día 14 de Octubre de 2020 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución R. N° 428/2020.

Se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional contrata@unsl.edu.ar, hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad.



Cde. DECRETO R. n° 322/2020.

///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), el cual deberá afectarse a las Partidas Presupuestarias correspondientes de DOSPU del Ejercicio en curso.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones Compr.ar y de esta Universidad.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y declarar fracasado el llamado a Licitación Privada n° 42/2020 de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura a efectuar un segundo llamado a Licitación Privada, con fecha de apertura fijada para el día 14 de Octubre de 2020 a las 11.00 horas.

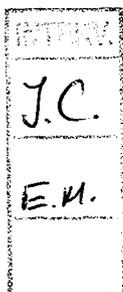
ARTICULO 3º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 149/172 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 52/2020, con el propósito de adquirir un (1) sillón odontológico, destinado a la Dirección médica DOSPU de esta Universidad.

ARTICULO 4º: Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Compr.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), deberá afectarse a las Partidas Presupuestarias correspondientes de DOSPU del Ejercicio 2020.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 322/2020.



San Luis, 14 de Octubre de 2020
Secretaría de Hacienda,
Administración e Infraestructura
UNSL

Secretaría de Hacienda,
Administración e Infraestructura
UNSL